CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
- 5 NOV. 2009
SECRETARIA GENERAL

rne

A la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades:

Presidenta: Luisa Fernanda Rudi

Portavoces: Oscar López, Gerardo Jesús López, María Concepción Tarruella, María Josefa Celaya, Joseba Aguirretxea, Francesc Canet y Rosa María Diez.

Tras las acusaciones de falsedad vertidas sobre estos órganos de representación profesional y laboral por el director de Informativos de SME RNE, el Consejo de Informativos de RNE, el Comité Intercentros de RNE y el Comité de Empresa de RNE Madrid, consideramos insostenible la situación provocada por esta Dirección de Informativos. Una gestión caracterizada por la constante vulneración de la normativa profesional y laboral, que pretende justificar con un permanente enfrentamiento con la representación legal de los trabajadores.

El último de los episodios, particularmente grave, es el caso de manipulación de la entrevista realizada al presidente de Honduras, Manuel Zelaya, emitida el pasado 24 de septiembre de 2009 en el programa de RNE "En días como hoy". Consideramos inadmisible que la dirección de Informativos pretenda regular una mala práctica profesional, reconocida por la Dirección de RNE y denunciada por el Consejo de Informativos.

Este caso ha sobrepasado los límites de la ética periodística y profesional que merece la radio pública estatal.

Por todo esto, apelamos a la Comisión Mixta de Control de CRTVE y solicitamos una reunión urgente para tratar éste y otros asuntos, tras no haber obtenido respuestas ni soluciones del Consejo de Administración de la CRTVE

al que nos hemos dirigido todos los órganos de representación de los trabajadores tanto profesionales como laborales. Y nos dirigimos a la Comisión porque la gestión de la dirección de Informativos ha llevado a los profesionales de RNE a una situación límite como podrán comprobar en los documentos adjuntos.

Madrid, 4 de noviembre de 2009




Presidenta Comité Empresa RNE-Madrid




Presidente Comité Intercentros RNE




Presidenta Consejo de Informativos RNE

rne

SME RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

COMITÉ

INTERCENTROS

CASA DE LA RADIO
E001 - Prado del Rey
28223 - Pozuelo de
Alarcón - Madrid
Tfno.: 915816973/74
Fax.: 915816999

Madrid, 2 de Abril de 2009

DE: Comité Intercentros SMERNE
A: Director SMERNE
A: Consejo de Administración CRTVE

El Comité Intercentros de RNE después de haber analizado el informe del Consejo de Informativos de RNE sobre el amparo solicitado por Ana Roldán acuerda:

1-Felicitar a los miembros del Consejo de Informativos por el exhaustivo trabajo realizado en su investigación.

2.-Mostrar su adhesión a las conclusiones y resolución del mencionado informe así como a las iniciativas adoptadas en este caso por el Comité de RNE-Madrid que solicitó el pasado 17 de diciembre la apertura de un expediente por presunto abuso de autoridad contra la Directora de Recursos Humanos de RTVE y el Director de Informativos de RNE.

3.-Manifestar que el detallado informe del Consejo de Informativos pone de manifiesto que fruto de una inaceptable actuación arbitraria, continuada e injustificada del Director de Informativos de RNE no sólo se ha vulnerado la dignidad profesional de la informadora sino que además entendemos que -con la imposición de cambio de destino y horario- se han conculcado sus derechos laborales y las pautas de relaciones con los trabajadores que se han mantenido siempre en esta empresa.

4-Queremos también manifestar nuestro más absoluto rechazo al intento de manipulación realizado por el Director de Informativos que podría haber desembocado en un conflicto entre dos órganos de representación de los trabajadores de RNE como son el Consejo de Informativos y el Comité de Empresa de RNE-Madrid.

**Por todo ello este Comité Intercentros solicita la Dirección de SMERNE y al Consejo de Administración de la CRTVE a que restituya sus derechos profesionales y laborales a esta informadora** conculcados por una decisión no justificada, arbitraria y continuada **devolviéndola al destino y horario que tenía. Asimismo solicitamos a la Dirección de la CRTVE que proceda a la apertura del expediente por presunto abuso de autoridad solicitado por el Comité de Empresa RNE-Madrid para, si las hubiere, depurar las posibles responsabilidades.**



rne

SME RADIO NACIONAL DE ESPAÑA

COMITÉ

INTERCENTROS

CASA DE LA RADIO
E001 - Prado del Rey
28223 - Pozuelo de
Alarcón - Madrid
Tfno.: 915816973/74
Fax.: 915816999

Madrid, 2 de Abril de 2009

DE: Comité Intercentros SMERNE
A: Director de SMERNE
A: Consejo de Administración CRTVE

El Comité Intercentros de RNE después de haber analizado el informe del Consejo de Informativos de RNE sobre la emisión de una entrevista en el Centro Territorial de Cantabria acuerda:

1-Felicitar a los miembros del Consejo de Informativos por el exhaustivo trabajo realizado en su investigación.

2.-Mostrar su adhesión a las conclusiones y resolución del mencionado informe a raíz de la entrevista emitida el pasado 21 de septiembre de 2008, en un espacio informativo como es la desconexión territorial de las 13:30 horas a través de Radio Nacional.

3.-Manifestar que el detallado informe del Consejo de Informativos pone de manifiesto que en la citada entrevista se vulneran los principios deontológicos que establece el estatuto de información de la Corporación RTVE, cuando el entrevistador, Director del Centro Territorial de RNE en Cantabria, afirma "tal como les habíamos prometido hace una semana y gracias al patrocinio del Gobierno de Cantabria, nuestra cita habitual de todos los domingos, tiene hoy como escenario a la capital de Argentina" está actuando contra la prohibición expresa de patrocinios en los programas informativos, como establece el apartado 9 del artículo 9 del Estatuto de Información. Así como, los apartados 10 y 11 del mismo artículo. Con el agravante de la reiteración, puesto que esta situación se había producido la semana anterior en otra entrevista con el mismo protagonista.

**Por todo ello este Comité Intercentros solicita a la Dirección de la SMERNE y al Consejo de Administración que depure responsabilidades y cese al mencionado Director del Centro Territorial de RNE en Cantabria.**



COMITÉ EMPRESA rne MADRID
Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión - 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

DE: COMITÉ DE EMPRESA RNE-MADRID
A: CONSEJO DE AMINISTRACIÓN DE CRTVE

Madrid, 21 de septiembre de 2009

**Carta abierta al Consejo de Administración de CRTVE**

El Comité de Empresa de RNE en Madrid se dirige al Consejo de Administración de la CRTVE con el ánimo de que los Consejeros conozcan la situación que se está creando en RNE, al menos en su centro más importante, como es el de Madrid, y actúen en consecuencia para rectificarla. Situación que provoca alarma entre los trabajadores en general y en particular a los componentes de este Órgano de representación, y que se puede concretar en los siguientes puntos:

COMITE DE EMPRESA MADRID

1º El deterioro provocado de las relaciones laborales y personales por parte de determinados directivos. Una actitud que, lamentablemente, se va extendiendo ante la falta de corrección adecuada a pesar de las denuncias. Actitudes déspotas y trato intimidatorio con los trabajadores. Un lenguaje zafio y a veces machista con abundancia de expresiones como "hay que echarle más h...", "no seas maric...", todo un catálogo de lenguaje cuartelero en su variante chusquera que se aplica por algunos altos responsables, y que sobre todo se produce en el ámbito de los Servicios Informativos, al dar instrucciones a los trabajadores.

2º Un desprecio absoluto por la normativa laboral y la regulación del vigente Convenio Colectivo, con la pretensión de eludir de forma permanente y sistemática dicha normativa lo que provoca un gran número de quejas. Y todo ello en aras de una supuesta eficacia o calidad que, por otra parte, las decisiones de los propios directivos desmienten y que se plasma realmente en una baja calidad del servicio público que se presta. Una actitud más habitual entre directivos contratados de fuera de la Casa, p. ej. en Informativos, que se extiende miméticamente.

3º En paralelo, hemos detectado una hostilidad manifiesta a los representantes de los trabajadores y delegados sindicales, incluyendo medidas arbitrarias que rozan la persecución, que se expresa abiertamente

Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión - 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

por algunos directivos, en el caso de Informativos, al manifestar que determinado preacuerdo verbal con un trabajador se entiende como roto tras su nombramiento como delegado de un sindicato.

4º Un trato de favor y complacencia para todo lo que venga de fuera: presentadores, tertulianos, colaboradores o directivos, que contrasta en muchos casos con la indiferencia que muestran habitualmente por el futuro de esta empresa: es llamativo el caso de algún directivo del área de Informativos, que no pierde ocasión para proclamar que le da igual lo que piensen los trabajadores porque él va a estar aquí dos o tres años y después volverá al sector privado. Un directivo que, para más *inri*, pasa parte de su jornada laboral en un Gimnasio próximo al Prado del Rey, en el que ocupa el tiempo que coincide con la emisión de uno de los más importantes programas que produce su área, el Diario de las 14 horas. Además, la mayor parte de los programas de Radio Nacional de España, en casi todas sus cadenas, están realizados en las tareas de más responsabilidad (dirección, subdirección...) por externos, usándose el personal de la Casa para las tareas más duras o menores, en definitiva, una plantilla "esclava", a la que se ignora, y a la que se utiliza sin miramientos para mayor gloria de los presentadores externos, que por cierto se llevan gran parte de nuestro presupuesto.

COMITE DE EMPRESA

5º En el caso de Radio Exterior de España, después del informe elaborado por una Comisión de ese Consejo de Administración, que fue posteriormente refrendado por el conjunto del Órgano, la situación difícilmente podría ser más precaria. Para empezar, la dirección de Programas, en concurso con la dirección de Informativos, han recuperado la vieja práctica de utilizarla como "cementerio de elefantes" o "pelotón de castigo". En todo caso, sin medios, sin personal suficiente, y con la exigencia de una programación propia, diferenciada de Radio Nacional.

6º Tras poner la etiqueta de "desgubernamentalizado", el Grupo de empresas de la CRTVE presumen de no depender ya del gobierno español, en especial para la información. Lo cierto es que el control pasa ahora, más directamente que nunca, por el presidente de la Corporación.... más incluso que con los antiguos directores generales del Ente Público. Es el presidente quien nombra directamente a los directores de Informativos. Al menos, desde luego, ese es el caso en RNE. Quien los nombra y quien los controla, y quien les imparte instrucciones, y quien les da la bronca

Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión – 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

cuando algo no sale a su gusto; guste o no guste al gobierno. Ahí tenemos las piruetas que ha hecho el Sr. Medina con la información de la Ley que elimina la publicidad de TVE. Primero creyó que tenía que agradar al gobierno, eludiendo dar cualquier noticia de la iniciativa gubernamental. Después, casualmente, da cabida a todo tipo de informaciones críticas contra el proyecto. El hecho de que coincidamos con las críticas a esa Ley no nos puede hacer ocultar que esas informaciones no salieron para mostrar la pluralidad del debate, si no porque en determinado destacado despacho de Torrespaña fueron beligerantes con el gobierno en este asunto, y en particular con la vicepresidenta primera del gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, por un enfrentamiento personal con quien ocupa ese determinado despacho: Luis Fernández.

7º La confusión en el Organigrama sobre funciones, cometidos y competencias de los directivos, a saber: el área de Informativos parece escaparse de las competencias del director de RNE, y a la vez estar por encima del área de Programas. El cese del anterior equipo directivo de Programas e Informativos fue justificado por la falta de entendimiento entre los diferentes responsables. Ahora podría decirse que lo que pasa es que nadie entiende donde llega la mano de cada responsable, y parece difícil atribuir a cada uno su responsabilidad, aunque lo que queda patente y lo que perciben los trabajadores es que "el que manda" , incluso sobre el director de Radio Nacional de España, es el director de Informativos y que tiene a su servicio tanto la dirección de Programas como las otras cadenas.

En toda esta situación, rogamos al Consejo de Administración que tome cartas en el asunto, ya que todo ello está provocando, como hemos apuntado, gran alarma entre los trabajadores. Como hemos comunicado en otras ocasiones, los malos modos, las intimidaciones, las veladas amenazas, las encerronas en los despachos, la persecución sindical, etc., no han formado parte de la historia de esta Casa, y desde luego no estamos dispuestos, desde este Comité, a consentirlo. Entendemos que tampoco el Consejo de Administración de CRTVE.

COMITE DE EMPRESA
Fdo.: PRESIDENTA DEL COMITÉ
Marta Pastor
* MADRID *

COPIA

# COMITÉ EMPRESA rne MADRID

Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión – 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

RNE, S. A.
COMITE DE EMPRESA - Madrid
REGISTRO
Entrada n.º ..... fecha .....
Salida n.º 283 fecha 27-10-09

DE: COMITÉ DE EMPRESA RNE-MADRID
A: DIRECTOR DE SME RNE

rtve
001301 28.10.09
ENTRADA

Madrid, 27 de octubre de 2009

Estimado Sr. Director de la SME RNE:

Este Comité de Empresa de RNE-Madrid, en respuesta a la nota que Vd. nos envía el pasado 23 de octubre, por medio de correo electrónico a nuestra Presidenta, en la que incluye como archivo adjunto la carta que le dirigió a Vd., sin fecha, el director de los Servicios Informativos de esta Sociedad Estatal que Vd. dirige, consideramos conveniente expresarle lo siguiente:

1º.- El compromiso al que Vd. se refiere, de reunirse con "sus jefes de área" lo adquirió el propio Director de Informativos de la SME RNE con él mismo, en ningún caso con el Comité, que no se lo pidió ni formal ni informalmente. Incluso este Comité rechazó su "envenenada invitación" a asistir a dicha reunión con los jefes de área. Conviene no olvidar que esos jefes de área han sido nombrados por el Sr. Medina y su continuidad depende directamente del Sr. Medina, del mismo modo que, según recoge el organigrama de la CRTVE, el nombramiento y continuidad del Sr. Medina dependen de Vd.

2.- El Sr. Director de los SS. II., en el organigrama dependiente de su Dirección, incluye en la carta que le dirigió a Vd. y que Vd., tiene a bien redirigirnos, dos referencias a "algún miembro del Comité de empresa". Este Órgano colegiado no tiene por menos que aclararle que las manifestaciones vertidas por la Presidenta y otros miembros del Comité reflejan la unanimidad del Comité, en cuanto a la situación de malestar e insatisfacción recogida de los trabajadores a los que, parece, no tiene acceso el señor Director de Informativos.

3.- A partir de ahí, parece bochornoso que se insista en la argumentación, comparando la opinión que recoge el Comité de Empresa, con las opiniones recabadas por el Sr. Medina sobre sí mismo de parte de quienes dependen de él. En efecto, la situación que se produce en los Servicios Informativos, es de "absoluta normalidad"... tan "normal", como se pueda esperar con un Director de este jaez.

4.- Especialmente repugnante es que el Sr. Medina se permita citar la insatisfacción de la trabajadora Ana Roldán, única a la que cita con nombre y apellido, si tenemos en cuenta que se trataba de una reunión con sus jefes de área. Esta alusión nos hace reiterarnos en que su compromiso no estaba encaminado a solucionar nada,

COMITÉ EMPRESA rne MADRID
Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión – 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

sino a comenzar una "caza de brujas" al más puro estilo macartista, con interrogatorios incluidos. En este sentido, este Comité, solicita la apertura de expediente disciplinario, por las reiteraciones –en este caso por escrito- de acoso laboral, hacia esta trabajadora.

Además, en continuación con su estilo intimidatorio, cita anónimamente a dos profesionales de Radio 5, eso sí con género y función, señalándoles en lo que entendemos es una amenaza en toda regla.

5.- Resulta bochornoso, por no decir indignante, el apunte que incluye en la carta sobre la *división* generacional.

Por todo ello, y dado que desde su Dirección y persona se nos ha ofrecido siempre una vía de solución a los problemas, esperamos sus consideraciones al respecto, en aras de la recuperación de una verdadera normalidad, profesional y laboral, que nunca debió perderse.

Firmado, en la Casa de la Radio

COMITE DE EMPRESA
* MADRID *

Presidenta del Comité de Empresa
Marta Pastor

COMITÉ EMPRESA rne MADRID
Despacho E-001, Casa de la Radio, Prado del Rey, Avda. Radio y Televisión - 4, Pozuelo de Alarcón - 28223 Madrid
Correo electrónico: comite.rne@rtve.es; Fax: 91 346 1191; Teléfonos: 91 346 1179 y 91 346 1974

Madrid, 27 de octubre de 2009

Una vez más el Director de Informativos, Francisco Medina, ha vuelto a demostrarnos el nulo respeto que tiene a los órganos que representan a los trabajadores y/o profesionales de RNE.

En lugar de tomar las medidas oportunas ante el que puede ser un grave caso de manipulación informativa , Medina vierte duras acusaciones contra el consejo de Informativos de RNE -que cumplió escrupulosamente con su deber y con el estatuto de la Información de la CRTVE- y parece justificar las presuntas malas prácticas informativas.

No niega- porque es evidente que no lo puede negar- que Juan Ramón Lucas dobló la entrevista que realizó una informadora de En días Como Hoy el pasado 23 de octubre al presidente depuesto de Honduras Manuel Zelaya. Una entrevista que se "maquilló" para que pareciera cuando menos un falso directo.

Una exclusiva al servicio de Juan Ramón Lucas: sin informar a la audiencia de que había sido realizada por otros, sin mencionar a los trabajadores que habían hecho dicho trabajo, ni aprovechar uno de los valores de la radio, la inmediatez (la entrevista se emitió varias horas después de haber sido realizada). Una entrevista "manipulada", "cocinada", que no "pone su acento" en los criterios de veracidad, rigor y credibilidad que deben exigirse a cualquier profesional de la información. Criterios de los que -como medio de servicio público- RNE debería ser escrupuloso garante más allá incluso de la opinión personal de cualquier trabajador. No en vano estamos hablando -recibir información veraz- de uno de los derechos recogidos en el artículo 20 de la Constitución Española.

Este Comité de Empresa quiere denunciar la inacción y desidia con la que ha actuado la Dirección en este caso. Por eso creemos que tanto la Dirección de Informativos como la propia dirección de RNE deben aclarar si avalan estas prácticas. Si- como afirma el sr Medina-, consideran que estamos ante una práctica habitual en RNE , si dan carta blanca a todos los trabajadores para que pidiendo permiso al informador o informadores se pueda manipular una información, si no consideran tan delicado este caso como para abrir una investigación que llegue hasta el fondo de lo sucedido.

Señor Medina no mire en corral ajeno, usted se está convirtiendo en un profesional del engaño y las verdades a medias. Esperamos que no lo sea también de la manipulación, porque los que perderíamos seríamos los trabajadores de RNE y, sobre todo, los que nos escuchan, los que nos premian con su fidelidad, los que nos han dado su confianza para cumplir ese derecho constitucional a recibir una información veraz.

rne

Granada 14 de septiembre de 2009

Estimado Presidente de la Comisión de Servicio Público,

Le comunico que el Consejo de Informativos de RNE ha acordado remitir el siguiente escrito después de comprobar que la Dirección de Informativos de RNE incumple de forma reiterada el Estatuto de Información, según consta en el acta de la reunión ordinaria de septiembre de 2009.

***"La Dirección de Informativos de RNE incumple de forma reiterada el Estatuto al no informar al CI de los cambios previstos tanto en la programación como en los nombramientos de los editores (artículo 54). Como consecuencia de esta falta de información, la Dirección hurta el derecho que tiene por ley el CI a ser oído antes de que se efectúen cambios en la programación, nuevos nombramientos de responsables editoriales o la introducción de nuevas tecnologías.***

***Consideramos inadmisible que, a la pregunta formulada por el CI en el mes de junio sobre los cambios previstos en la programación, la Dirección sólo nos haya respondido lo siguiente:***

*En la programación de informativos de RNE se producirá un único cambio, "24 horas" absorberá "Esto me suena"; es decir, se iniciará a las 20 horas y concluirá a las 01:00.*

*En R5 se van a ampliar los dos programas que hacemos ahora en la mañana y la tarde. "La mañana en vivo" se emitirá desde Madrid de 11:00 a 12:00 y de 13:00 a 14:00 y desde Sevilla entre 12:00 y 13:00. "La tarde en vivo", por su parte, se emitirá desde Madrid de 17:00 a 18:00 y de 19:00 a 20:00, y desde Barcelona entre 18:00 y 19:00.*

***Una vez puesta en marcha la nueva temporada, hemos comprobado que los cambios en la programación han sido muchos más de los notificados al CI. En este sentido, el vocal de RNE en Cataluña, Carles Cuesta Mesalles, nos indica que hasta la fecha no hemos tenido noticia alguna sobre la programación y los nombramientos en Radio 4.***

***Además, la Dirección de Informativos de RNE sigue incumpliendo, de manera continuada, artículos del Estatuto de Información entre los que cabe citar: 34, 35, 36, 51, 52, 53 y 54, (según se advirtió en el acta del 1 y 2 de Abril de 2009).***

***El CI tiene la obligación de velar por el cumplimiento del Estatuto de Información y de los derechos de los trabajadores. Derechos que esta dirección niega de forma sistemática. Por todos estos motivos, acordamos elevar al Consejo de Administración***

***de la Corporación RTVE una queja formal solicitando una rectificación inmediata de sus actuaciones, sin descartar acudir a instancias superiores.***

***Sin perjuicio de lo expuesto con anterioridad, felicitamos a los compañeros de RNE que han asumido nuevas responsabilidades.***

Le agradeceríamos que el Consejo de Administración de la Corporación RTVE atendiera esta queja del Consejo de Informativos de RNE cuyo único objetivo es velar por el cumplimiento del Estatuto de Información. Por eso, no descartamos acudir a otras instancias.

Le ruego que haga llegar este escrito a todos los miembros de la Comisión de Servicio Público que usted preside.

Atentamente,

rtve
CONSEJOS
INFORMATIVOS RNE

Mayte Frontiñán Legua

Presidenta del Consejo de Informativos de RNE

rne

Consejo de Informativos de RNE

**El Consejo de Informativos de RNE ha tenido conocimiento de que el pasado 23 de septiembre el programa de Radio Nacional "En días como hoy" emitió una entrevista al presidente depuesto de Honduras, Manuel Zelaya, que había sido manipulada.**

**La entrevista fue realizada por informadores de RNE pero antes de su emisión se sustituyó la voz de los profesionales de la casa por la del presentador del programa, Juan Ramón Lucas, sin que se informara de ello a la audiencia. Es más, tras su escucha se puede comprobar cómo la dramatización que hace el señor Lucas invita a pensar que había sido realizada por él mismo. De hecho, ni siquiera nombra a los informadores que habían hecho el trabajo.**

**La entrevista se puede escuchar en la Web de RTVE bajo el siguiente epígrafe:**

***Entrevista a Manuel Zelaya (En Días Como Hoy)***

*24-09-2009El presidente depuesto de Honduras, Manuel Zelaya, ha concedido una entrevista a Radio Nacional en la que ha denunciado que teme que la policía de Micheletti entre en la embajada donde se refugia para asesinarle (23/09/09).*

www.rtve.es/mediateca/audios/20090924/entrevista-manuel-zelaya-dias-como-hoy/591854.shtml

**También sabemos que la Dirección reconoció lo ocurrido ante el Comité Intercentros de RNE y justificó lo sucedido como una práctica habitual en la empresa, llegando a descalificar a la informadora que había realizado la entrevista.**

**El Consejo de Informativos de RNE rechaza rotundamente lo ocurrido y pide al Consejo de Administración su mediación para que cesen estas prácticas; también solicita una rectificación en antena, en el mismo programa y a la misma hora de la emisión de la supuesta entrevista de Juan Ramón Lucas al presidente depuesto de Honduras.**

**Consideramos que el daño a los informadores se puede hacer extensivo a la audiencia, a la que se hizo creer que el mencionado presentador había tenido la oportunidad de hablar con Manuel Zelaya, que se encontraba recluido en la embajada de Brasil. Imaginamos que esa circunstancia le impediría escuchar la entrevista porque de lo contrario estaría en juego la credibilidad y el rigor de RNE.**

**Los miembros del Consejo de Informativos dan así cumplimiento al artículo 49 del Estatuto de Información de la CRTVE, que dice que informarán al Consejo de Administración de posibles manipulaciones y malas prácticas informativas.**

**Y lo hacemos convencidos de que se ha vulnerado la ética profesional, la libertad de expresión, la libertad de información y la libertad de creación, así como los derechos de los profesionales de la información (artículos 10, 11, 12, 24, 25, 37 y 50).**

**Madrid, 16 de octubre de 2009**

rtve

CONSEJOS
INFORMATIVOS RNE